

Una revisión crítica de algunos presupuestos sobre la democracia a propósito del caso salvadoreño

Carlos Iván Orellana*

Resumen

Este escrito tiene por objetivo exponer una serie de críticas hacia la democracia en tanto fenómeno político y en cuanto objeto teórico de estudio. Para ello se realiza un somero repaso de las características generales que adoptaron los procesos de transición política y de consolidación de la democracia ocurridos en El Salvador, en los cuales se verifican al menos dos aspectos llamativos: el estancamiento de las libertades civiles y la ausencia de la faceta social de la democracia; y, en un nivel teórico, el recurso explicativo para dar cuenta del proceso democratizador salvadoreño responde al paradigma de la transitología. El escenario anterior es el que da la pauta para reunir y exponer un conjunto de críticas a la democracia que, se cree, suelen ser poco consideradas en los análisis contemporáneos al uso, a saber: la innovación conceptual aparejada a la posible obsolescencia del paradigma de las transiciones y el carácter ideológico de la democracia. La crítica hacia la democracia, en tanto objeto de lo real y como entelequia académica, debe ser considerada como un ejercicio académico pertinaz si lo que se busca es el mejoramiento y la profundización de sus propias aspiraciones como sistema sociopolítico.

* Doctor en Ciencias Sociales. Docente del Departamento de Psicología de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

Y si ese improbable curioso insiste en esa actitud tan científica que es la duda ante una afirmación que no puede comprobar por sí mismo, no tardará en encontrarse con algún espíritu crispado que le espete: “¿Pero tú qué quieres?, ¿destruir la ciencia?, ¿volver a la barbarie?”. La misma crispación que asaltaba a los teólogos ante la irreverencia de los libertinos, la misma crispación que asalta a los creyentes en la democracia ante las críticas a su creciente impopularidad.

Emmánuel Lizcano, *Métaphoras que nos piensan*

1. La democracia en El Salvador: procesos y vicisitudes

1.1. La transición hacia la democracia (política)

Con poco más de dos décadas de andadura, la democracia salvadoreña puede catalogarse como un régimen político joven. Su aparición se adscribe al marco general del fenómeno global que fue la tercera ola de democratización (Huntington, 1994). Entendiendo una *transición política*, en los términos de la sencilla formulación de O'Donnell y Schmitter (1986), como el lapso que existe entre un régimen político y otro sin que se tengan garantías del punto de llegada, es claro que la celebración de elecciones mientras se desarrollaban conflictos armados, y cuando aún el ejército contaba con un amplio control sobre diversos aspectos de la organización social, constituyó un momento transicional o cuando menos un momento de liberalización o apertura del régimen autoritario, pero un indicio claro al fin de una tendencia democrática en ciernes (Torres-Rivas, 2007a; 2007b). Artiga-González (2002) es quien mejor perfila este período predemocrático para el caso salvadoreño. Justamente el autor se remonta al período del conflicto armado para empezar a dibujar la transición salvadoreña y asigna a 1992, cuando se firman los Acuerdos de Paz, el final de la misma. Artiga-González, en consonancia con Montobbio (1999),

sostiene que la transición política habría comenzado con el golpe de Estado producido el 15 de octubre de 1979 y habría llegado a su término con la firma e implementación de los Acuerdos de Paz entre los años de 1992 y 1994. Con el golpe de Estado de 1979, se produce una conmoción en el orden de las cosas, de tal manera que las reglas del juego se ven modificadas; asimismo, de ese evento surgirá a la postre un nuevo marco normativo, una nueva Constitución Política. Pasando por la firma de la paz, “las nuevas reglas de acceso al poder” habrían sido marcadas por la puesta en marcha de los comicios celebrados en 1994, los cuales no en vano fueron denominados en su momento como “las elecciones del siglo”, debido a que se constituyeron en los primeros eventos electorales en los que participó la izquierda a través del sistema de partidos políticos como una fuerza política respetuosa de los inciertos resultados de la democracia.

Efemérides aparte, para Zamora (2001) es posible probar que la transición finalizó en El Salvador a partir de la superación del estado de violencia política aguda (el cese definitivo y exitoso de la lucha armada) y por la superación del militarismo (una característica decisiva del régimen salvadoreño hasta la década de los ochenta del siglo pasado); y en tercer lugar, debido a la introducción de reformas importantes en el aparato institucional del Estado a la par de la puesta en marcha de prácticas políticas nuevas. Lo que se abrió al final de la transición con los Acuerdos de Paz fue nada menos que la reforma política más importante de la era contemporánea de El Salvador. Córdova, Ramos y Loya (2007) precisan que los Acuerdos aportaron de forma sustantiva, primero, el éxito y la irreversibilidad de los procesos en marcha. Más de fondo, impulsaron una profunda reforma política que sentaría las bases para institucionalizar las elecciones e instaurar un régimen democrático sobre la base de tres medidas principales: la desmilitarización del Estado, que implicaría la transformación institucional de la Fuerza Armada y sus prerrogativas; la

institucionalización de la democracia electoral como único medio legítimo para acceder al poder del Estado (se creó el Tribunal Supremo Electoral y el nuevo Código Electoral, y se incorporó la guerrilla como partido político volviendo inclusiva la competencia política); y por último, se crearon condiciones para la vigencia del Estado de Derecho (creación de la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos; mejora el respeto a los derechos humanos y en particular, los derechos civiles y políticos; la autonomía de los órganos del Estado fue fortalecida y se profundizó la reforma judicial). En suma, los Acuerdos inauguraron un proceso de modernización y flexibilización del régimen político para volverlo más inclusivo, para sentar bases de igualdad en la contienda política y para prescindir de la violencia como forma de dirimir el conflicto político (Whitehead, Guedán, Villalobos y Cruz, 2005).

Sin embargo, no se trata de una serie de procesos y acontecimientos exentos de factores capaces de condicionar la calidad del proceso democratizador en curso. Según Artiga-González (2002), los Acuerdos de Paz se llevaron a cabo como una negociación fundamentalmente política y habrían sido el producto de la incidencia de diversos actores, tanto internacionales (como Estados Unidos y la Organización de las Naciones Unidas) como nacionales, en particular las élites y las masas (el *demos*), pero ambos desempeñando roles de muy distinta naturaleza. En última instancia, y este es un punto muy importante, se considera que los actores políticos nacionales que “hicieron” la transición fueron las élites. Como resultado, las necesidades de las cúpulas, y no las del *demos*, habrían sido las que coparon la agenda de las transformaciones en curso. En este escenario es que el autor califica la situación que se va fraguando al final de la transición como *elitismo competitivo*, es decir, una situación de disputa electoral y de intereses entre élites que deja al margen de las decisiones a la gran mayoría de la población. Siguiendo a Burton, Gunther y

Higley (1992), desde el punto de vista politológico, una élite puede entenderse como una agrupación que, en virtud de su posición estratégica en organizaciones poderosas (políticas, económicas, profesionales, medios de comunicación, etc.), cuenta con la capacidad de incidir en los procesos y productos de la vida política nacional de forma regular y sustancial.

Por otro lado, igualmente con el período transicional se produjeron diversos fenómenos que hablaban de los reajustes sociales que se estaban produciendo. Las migraciones masivas hacia el exterior y en el interior del país marcarían la pauta de la expresión popular y en afinidad con ésta, algunos sectores de la población habrían optado por el progresivo desinterés en la política, lo que acentuaría la distancia entre las élites y las masas. Indicadores de este fenómeno serían la tendencia a la baja en la participación en los comicios electorales de la primera década del siglo, así como el progresivo fortalecimiento de la percepción ciudadana de que la política y los políticos no representan las necesidades del pueblo (Cruz, 2001). Abandonar el país y alejarse de la política constituyen síntomas del desencanto, una importante manifestación de la cultura política que, se cree, se ha acentuado, al menos, debido al mismo devenir de la democracia, por influjo de la crisis económica internacional y de la difícil situación socioeconómica del país.

Una fotografía general del proceso democratizador que se ha esbozado antes, donde se incluya la transición política, la incidencia de los Acuerdos de Paz y el inicio de la progresiva institucionalización de la democracia electoral hasta las elecciones de 1994, puede perfilarse a partir del monitoreo longitudinal que sobre derechos políticos y libertades civiles realiza la organización Freedom House. Según esta organización, a grandes rasgos, el monitoreo de derechos y libertades se apoya en criterios básicos derivados de secciones relevantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y su pesquisa se fundamenta en

el presupuesto de que la libertad se alcanza mejor en sociedades democráticas liberales¹. Asimismo, la valoración de Freedom House sobre la situación de los derechos políticos en un país incluye aspectos referidos a la calidad del proceso electoral (si los cargos principales son elegidos por medio de elecciones libres y limpias o si el proceso se desarrolla apegado a la ley); a la existencia de pluralismo político y participación (existencia de diversidad ideológica partidaria, de oposición política, ausencia de coerción por parte de grupos poderosos nacionales o internacionales o el respeto de los derechos de minorías); y a la evaluación del funcionamiento del Gobierno (si los funcionarios elegidos son los que finalmente toman las decisiones, si existe o no corrupción, transparencia y rendición de cuentas).

Por su lado, la valoración sobre la calidad de los derechos civiles incluye estimaciones sobre la existencia de libertad de expresión y de creencias (libertad de prensa, libertad académica, etc.); el derecho de asociación (libertad de reunión, de demostración o discusión, entre otras); la vigencia del Estado de derecho (independencia del sistema de justicia, protección contra la tortura o el encarcelamiento injustificado, por ejemplo); y la posibilidad de autonomía personal y derechos individuales (existencia de libertad de desplazamiento, libertades sociales como igualdad de género o la ausencia de explotación económica). Como puede apreciarse en la tabla 1, entre 1979 y 1994, El Salvador experimentó una evolución significativa, especialmente en cuanto a la ampliación de derechos políticos.

Tabla 1: Situación de derechos políticos y libertades civiles durante la transición política salvadoreña

Año	Derechos políticos	Libertades civiles	Estatus
1979	5	5	Parcialmente libre
1980	5	4	Parcialmente libre
1981	5	5	Parcialmente libre
1982	4	5	Parcialmente libre
1983-84	4	5	Parcialmente libre
1984-85	3	5	Parcialmente libre
1985-86	2	4	Parcialmente libre
1986-87	3	4	Parcialmente libre
1987-88	3	4	Parcialmente libre
1988-89	3	3	Parcialmente libre
1989-90	3	4	Parcialmente libre
1990-91	3	4	Parcialmente libre
1991-92	3	4	Parcialmente libre
1992-93	3	3	Parcialmente libre
1993-94	3	3	Parcialmente libre
1994-95	3	3	Parcialmente libre

Fuente: Elaboración propia según datos de www.freedomhouse.org. *Freedom in the World: Country Scores, 1973 – 2013*. Los puntajes de derechos y libertades oscilan entre 1 y 7: entre 1.0 y 2.5 el país se considera libre; entre 3.0 y 5.0 el país se considera parcialmente libre; entre 5.5 y 7.0 el país se califica como carente de libertades.

1. En el sitio electrónico de Freedom House (www.freedomhouse.org) puede encontrarse información pormenorizada sobre la historia del monitoreo, la metodología empleada y los presupuestos de base que sirven para calificar a los diferentes países o las regiones geográficas a las que los mismos pertenecen, según la evolución que ha experimentado su respectiva situación de derechos políticos y libertades civiles.

Durante el período transicional, El Salvador fue considerado como un país *parcialmente libre*. Según Freedom House, un país con dicho estatus es aquel donde existe un respeto limitado por los derechos políticos y las libertades civiles. Estados con libertad parcial podrían llegar a verse sometidos a problemas diversos, tales como la corrupción, un endeble estado de derecho, persecución a minorías, un escenario donde un solo partido domina, a pesar de existir un aparente pluralismo, limitaciones en el funcionamiento de los partidos políticos y de los grupos opositores, así como la existencia de influencia extranjera o militar en el funcionamiento de la política². Lo que refleja la tabla 1 es nada menos que la llamada *situación protodemocrática* común a Centroamérica (Torres-Rivas, 2007a), es decir, primero, la celebración de elecciones con guerra y, luego, el proceso de finalización de la misma. Muestra como la evolución de los derechos políticos se amplían progresivamente (es decir, decrecen los puntajes asignado) y eso concede cierto alivio a las libertades civiles en algunos tramos del proceso, pero estas últimas, en una situación de guerra desatada, difícilmente seguirían el mismo ritmo liberalizador. Los primeros años del período transicional (1979-80) encuentran a juntas civiles-militares en el poder. Pero en 1982, Álvaro Magaña accede a la presidencia provisionalmente. Se trataba de un civil proveniente de la entonces fortalecida Democracia Cristiana, y entonces mejoran los indicadores de libertades (pasan de 5 a 4). Estados Unidos busca la legalización de los procesos en marcha y el régimen provisional convocará a elecciones para elegir una asamblea constituyente. Sin embargo, también en estos años, la guerra

lleva recorrido y con ella un período caracterizado por altos niveles de represión (Martín-Baró, 1992). El cambio en sentido favorable a la democracia electoral se vería aún más reforzado, primero, en 1983 con la promulgación de una nueva Constitución Política, y en 1984, cuando José Napoleón Duarte accede a la presidencia en unas elecciones limpias (Torres-Rivas, 2007a).

Entre 1984 y 1986, se experimenta el momento más alto en cuanto al respeto a los derechos políticos y, por primera vez, se produce una inflexión en las libertades civiles también. Entre 1986 y 1994, con bastante seguridad con el enraizamiento del conflicto armado, igualmente se entramparía la evolución de derechos y libertades. Aunque se celebrarían elecciones también en 1989, en las que se consolidaría la hegemonía del partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) iniciada en el mismo decenio, esa década terminaría como empezó: con un período de recrudescimiento de las acciones bélicas, de la represión y por las acciones y reacciones derivadas de una intensa ofensiva guerrillera. El gradual proceso de pacificación homologará las calificaciones de libertades y derechos al final de la transición (1992-1994) sin que El Salvador pueda desembarazarse aún del estatus de país parcialmente libre: las reglas de juego están apenas por estrenarse y los actores aún deben mostrar que las respetan, mientras que la violencia política –en la forma de escuadrones de la muerte, grupos paramilitares y atentados y amenazas a personalidades públicas– aún persistirá hasta ya pasada la mitad del decenio de 1990³ (Amnistía Internacional, 1996). Dicho

2. Conviene aclarar que los criterios de clasificación de Freedom House especifican que el estatus otorgado a un país es una cuestión de grado, por lo que dos países bajo la misma categoría pueden diferir en su situación real de libertades. Eso explica por qué el estatus atribuido a El Salvador no varía en ciertos años, aun cuando sí lo hacen sus calificaciones.
3. En un documento de 1996 titulado *El espectro de los escuadrones de la muerte*, Amnistía internacional muestra su preocupación por el apareamiento de la denominada “Fuerza Nacionalista Mayor Roberto D’Aubuisson” (FURODA) y por las amenazas proferidas a personalidades de distintos sectores de la vida nacional. En el mismo documento, ya se hace alusión a la aparición de la “Sombra Negra” como un grupo de limpieza social presumiblemente de carácter paramilitar. Igualmente, en este informe y en otros de años anteriores, se consigna la persistencia de asesinatos, atentados y secuestros por motivos políticos.